
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Versión:	1	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		Fecha de aprobación:	09/07/2025	
		Código:	18-03-FO-0011	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 158-2025 SUSCRITA ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y PEÑA AMAYA KAREM NATALI**

Entre los suscritos **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONEZ**, mayor de edad, vecino/a y residente de esta ciudad, identificado/a con Cédula de Ciudadanía N° **52.228.484** expedida en Bogotá, en mi calidad de **SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD** de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, con NIT **900.959.048-4**, nombrado/a mediante Resolución 0229 del 20 de marzo de 2025, debidamente posesionado/a el 21 de marzo de 2025, facultado/a para contratar mediante Resolución de delegación 0732 del 15 de Octubre de 2021, quien para efectos del presente acto se denominará LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., y por otra parte **PEÑA AMAYA KAREM NATALI**, también mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.014.290.776** quien para efectos de la presente acta se denominará LA CONTRATISTA, han convenido suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, teniendo en cuenta el Acuerdo N.º 064 del 10 de octubre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E" y la Resolución N.º 749 del 07 de noviembre de 2024 " Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.", en los términos descritos a continuación:

Que, por lo anterior la presente liquidación se rige por las siguientes cláusulas, con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia, así:



**CLÁUSULA PRIMERA. DATOS DEL CONTRATO:**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	158-2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL
<b>CONTRATISTA</b>	PEÑA AMAYA KAREM NATALI
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	1.014.290.776
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL AREA DE REHABILITACIÓN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)</b>	DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS \$2.173.980
<b>PLAZO INICIAL</b>	17 DIAS
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	15/01/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/01/2025
<b>FECHA DE FINAL TERMINACIÓN</b>	31/01/2025

**CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** Verificada la plataforma SECOPII, se tiene que en la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **158-2025** suscribieron entre las partes, 0 adiciones, 0 prorrogas y 0 modificaciones.

**CLÁUSULA TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo con el seguimiento realizado por el supervisor del contrato, el siguiente es el estado de ejecución financiera del contrato de prestación de servicios No. **158-2025:**

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$2.173.980
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.173.980
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.980.096
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$1.980.096
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$193.884

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 1	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		Fecha de aprobación: 09/07/2025	
		Código: 18-03-FO-0011	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 158-2025 SUSCRITA ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y PEÑA AMAYA KAREM NATALI**

**CLÁUSULA CUARTA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** El informe final suscrito de fecha 15/05/2025 por la supervisión del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°158-2025, certifica que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del plazo de ejecución, a su vez certifica que no presenta reporte de incumplimiento en la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios

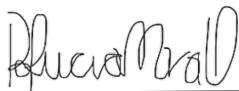
**CLAUSULA QUINTA: SALDO PENDIENTE POR CANCELAR:** Que visto lo anterior, con cargo al contrato de Prestación de Servicios No. 158-2025, frente a lo ejecutado por el **CONTRATISTA**, queda un saldo de **CERO PESOS (\$0) M/CTE**, a favor del **CONTRATISTA**, para lo cual la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera realizarán lo de su competencia.

**CLAUSULA SEXTA: SALDO A LIBERAR:** Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal de recursos comprometidos no ejecutados por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$193.884) M/CTE**, se procede a remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera para que gestione la liberación del valor en mención.

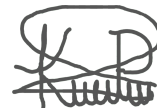
**CLÁUSULA SÉPTIMA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** Para efectos de esta liquidación la Supervisión de la Orden de Prestación de Servicios certifica que se efectuó la verificación del pago a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y la modificación en el Parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 828 de 2003.

**CLÁUSULA OCTAVA. DECLARACIÓN PAZ Y SALVO:** Las partes declaran estar de acuerdo con el Acta de Liquidación efectuada por los conceptos derivados del contrato Prestación de Servicios N°158-2025, y como consecuencia tanto el contratista, como el contratante, se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa o judicial de acuerdo a lo relacionado con el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los, (04) Días del mes agosto del 2025.



**BERTHA LUCIA MORA QUÍNEZ**  
SUBGERENTE  
Subred Sur Occidente E.S.E



**PEÑA AMAYA KAREM NATALI**  
CONTRATISTA  
Subred Sur Occidente E.S.E

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado por:	Dr Gustavo Andres Lobo Garrido	Director de Contratación - Subred Integrada - Sur Occidente E.S.E.	
Revisado y aprobado por:	Ana Lucia Quintero Mojica	Director Financiero - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
Revisado y aprobado Por:	Penagos Novoa Claudia Adriana	Supervisora del Contrato	
Proyectado por:	Katherin Sanchez Bautista	Profesional Universitario II - Liquidaciones OPS - Contratación	